



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 9 de marzo de 2022.

ACTA N°6

RES. N° 460/022

Exp.N°2021-25-1-005460

PAEMFE/Adq/ME

VISTO: las actuaciones relacionadas con la comparación de precios N°5023/2021 para la adquisición de insumos para las impresoras de las oficinas del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE);

RESULTANDO: I) que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo, la adquisición será imputada en el Componente 5 – Unidad de Administración y Supervisión del Programa, Subcomponente 2 – Gastos de funcionamiento de la Unidad, Categoría de inversión 14 – Otros gastos, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 de PAEMFE;

II) que con fecha 15 de diciembre de 2021 el Coordinador General del Programa avaló el inicio de la presente contratación;

III) que con fecha 14 de enero de 2022 se cursaron las invitaciones a cuatro empresas del ramo y se publicó la invitación a cotizar en la página de Compras Estatales y en la página de PAEMFE;

IV) que se presentaron dos ofertas pertenecientes a las empresas EMME SISTEMAS S.A y CONAGRO LIMITADA (BACKUP.UY);

CONSIDERANDO: I) que todas las ofertas presentadas son válidas, tanto desde el punto de vista formal como técnico;

II) que se ha realizado la afectación del gasto N°349/2022 por un importe de \$ 301.926 (pesos uruguayos trescientos un mil novecientos veintiséis);

III) que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III – Ejecución del Programa – del Reglamento Operativo de PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-15 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) del año 2020 (artículo 3.6) y subsidiariamente en el artículo 45 del TOCAF;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Adjudicar la comparación de precios N°5023/2021 para la adquisición de insumos para las impresoras de las oficinas de PAEMFE, a las siguientes empresas y por los montos que se detallan: CONAGRO LIMITADA (BACKUP.UY) por \$ 229.946 (pesos uruguayos doscientos veintinueve mil novecientos cuarenta y seis) impuestos incluidos y EMME SISTEMAS S.A por \$U 71.980 (pesos uruguayos setenta y un mil novecientos ochenta) impuestos incluidos, con cargo al Componente 5 – Unidad de Administración y Supervisión del Programa, Subcomponente 2 – Gastos de funcionamiento de la Unidad, Categoría de inversión 14 – Otros gastos, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 de PAEMFE;

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable de PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

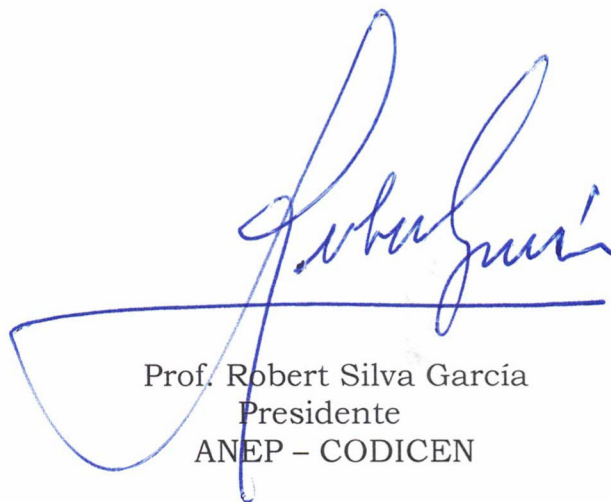
3) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319 del 11 de setiembre de 2006 se hará la retención del 60 % del impuesto al valor agregado incluido en las compras, en aquellos casos que corresponda.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la Administración Nacional de Educación Pública. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora de PAEMFE



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

a efectos de notificar a los adjudicatarios y continuar con los procedimientos de rigor.



Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP – CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP – CODICEN